



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo III al convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Vodafone España para la continuación durante el año 2017 de la cátedra "Tecnología y Accesibilidad UNED-Fundación Vodafone España", en los términos que se adjuntan como anexo II al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrícula en el CUID de la Convocatoria General de un 50% para aquellos Centros Asociados cuyo montante de ingresos por matrícula sea superior a 2.000 €, por un importe total de SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (603.221,87 €), según desglose que se adjunta como anexo III al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.

Dolores S. Centeno

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de 28 euros/crédito para el curso de “Experto en Transparencia y Acceso a la Información de la Legislación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha”, en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas) que se adjunta como anexo VI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2017.

A handwritten signature in blue ink, which appears to be "Dolores I. Cervera", is written over a circular official seal. The seal contains the text "UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA" and "CONSEJO SOCIAL" around a central emblem.

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el pago del segundo semestre al Centro Asociado de Madrid por coordinación de los idiomas español, francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, catalán-valenciano, euskara y gallego, por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO EUROS (42.085 €).

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2017.

A handwritten signature in blue ink, which appears to be "Dolores I. [illegible]", is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA" and "CONSEJO SOCIAL" around a central emblem.

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

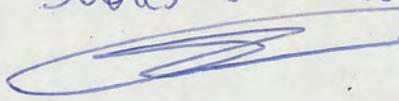
Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de 1.300 euros (900 € matrícula y 400 € material), para el curso de Experto universitario en “Valoración de Incapacidades laborales”, 2016-2017, en los términos que se adjuntan como anexo IV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.

Dolores S. Centeno



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de 25 euros para el examen libre de febrero en los niveles A1 de inglés e italiano para los estudiantes que hayan realizado el curso intensivo 2016-2017 A1 y A2 de inglés e italiano, modalidad on line.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.

Dolores S. Gesteira



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar que el precio de la matrícula ordinaria para el examen libre de acreditación del nivel de idiomas de inglés, francés y alemán sea de 100 euros y 75 euros la matrícula reducida que es la correspondiente a los siguientes colectivos:

- a) Estudiantes de la UNED en enseñanzas oficiales o no oficiales**
- b) Miembros del PDI, FPI o PAS de la UNED**
- c) Profesor tutor o PAS de algún centro asociado o centro de apoyo de la UNED**
- d) Estar incluido en algún convenio con el CUID.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.

Dolores S. Centeno



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo General del Poder Judicial para la realización de determinados cursos a distancia programados dentro del Programa de Formación Continua de la Carrera Judicial del año 2017 y más concretamente, para la utilización de la plataforma virtual de la UNED mediante la cual se realizarán dichas actividades, en los términos que se adjuntan como anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de 28 euros/crédito y un descuento del 10% para socios del IMA o FAAEE para la realización de un programa modular en "Investigación Cualitativa: trabajo de campo y etnografía", en el marco del Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto Madrileño de Antropología (IMA) que se adjunta como anexo VII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) para el curso académico 2016-2017, en los términos que se adjuntan como anexo VIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio máximo de 5.808 euros por la primera edición y 1.500 euros por las sucesivas, que abonará Mapfre por el curso “bebés y niños seguros en el coche”, en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mapfre que se adjunta como anexo IX al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.

Dolores S. Centeno

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio máximo de 5.808 euros por la primera edición y 1.500 euros por las sucesivas, que abonará Mapfre por el curso "Promisión de la salud. Curso para profesores en urgencias y emergencias sanitarias", en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mapfre, que se adjunta como anexo X al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.

Dolores S. Centeno

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio máximo de 5.808 euros por la primera edición y 1.500 euros por las sucesivas, que abonará Mapfre por el curso "Educación aseguradora en la escuela", en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mapfre, que se adjunta como anexo XI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.

Dolores S. Centeno

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios y régimen económico que contiene el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Sociedad Española de Ornitología para la realización del curso de “Experto Profesional en Ecoturismo y Turismo Ornitológico” y el certificado de enseñanza abierta “Un turismo sostenible: Ecoturismo y Turismo Ornitológico”. Se adjunta como anexo XII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la transferencia de 12.664,95 € al Centro de Ponferrada como subvención para acometer la actualización de la infraestructura de la red inalámbrica de la UNED en su red de Centros Asociados, cuyo contrato de actualización finalizó en diciembre de 2016.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de cooperación científica entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Cristiana Evangélica del Nuevo Milenio de Honduras para la realización de actividades de formación permanente por un importe de 8.520 euros según el convenio que se adjunta como anexo XIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.

Dolores J. Ceutale

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la concesión de una beca para estudios de máster en los términos que se especifican en el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mujeres por África que se adjunta como anexo XIV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.

Dolores S. Centeno

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

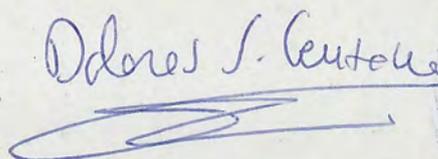
CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la asignación de una retribución adicional de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO (3.171,50 €) por méritos individuales, de investigación y de gestión, a D^a Ana Ibáñez Moreno, correspondiente a la convocatoria 2016, sujeta al procedimiento contable que corresponda.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las asignaciones individuales a los profesores que han formado parte de los tribunales de exámenes y han realizado guardias en las facultades y escuelas durante los mismos, correspondientes a las pruebas presenciales de febrero 2017, por un importe total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS (228.189 €) según desglose que se adjunta como anexo XV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de abril de 2017.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010